CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO, VEICULOS, INMUEBLES, PLANTAS E INSTALACIONES.

INCISO 14: DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA. SEGÚN DECRETO NUMERO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. **ACTUALIZADA DEL 01 AL 31 DE ENERO**

NO SE CUENTA CON NINGUN CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO, VEHICULOS, INMUEBLES, PLANTAS E INSTALACIONES O CUALQUIER OTRO SERVICIO QUE ESTE DENTRO DE ESTE NUMERAL.

MUNICIPALIDAD DE MASAGUA
ENCARGADO DE COMPRAS

Luis Ernesto Contreras Samayoa
Departamento de Compra
Municipalidad de Masagua, Escuintla